

## ESCRITO al CONGRESO de los DIPUTADOS del GOBIERNO ESPAÑOL

En nuestro país el fenómeno de la construcción ha provocado un deterioro muy negativo del litoral natural, especialmente en las costas mediterráneas, lo cual nos lleva a la conclusión de que hay que poner en práctica una serie de medidas urgentes para proteger los valores naturales y paisajísticos de los pocos tramos del mismo que quedan sin alterar.

“No en vano la mayor parte de la construcción en España ha venido produciéndose en los últimos años precisamente en la franja costera” (Informe de GREENPEACE sobre la situación de litoral español).

Actualmente existe una serie de proyectos, diseñados y/o impulsados por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que aunque bien intencionados, alterarían el paisaje transformándolo dentro de un concepto estético uniformizado que no contempla los valores naturales y paisajísticos autóctonos de la costa, artificializando e implicando actuaciones demasiado agresivas y poco acordes con las sensibilidades que, cada vez más, demanda la sociedad para la preservación de nuestros sistemas naturales.

Los paseos marítimos i “senderos peatonales”, demasiado habitualmente, son estructuras construidas a lo largo de la costa que suponen una barrera artificial que rompe las dinámicas ecosistémicas, tanto animales como vegetales y geofísicas, que conectan el mar con la tierra, y suponen además en la mayoría de los casos un gasto económico innecesario para las administraciones públicas: provocarían constantes intervenciones de mantenimiento debido a las dinámicas biocinéticas naturales, por los constantes fenómenos meteorológicos cíclicos anuales que originan el deterioro y la erosión de dichas estructuras.

Proponemos una política legislativa que garantice la preservación de dichos espacios a largo plazo, y que se concretaría en:

- 1) Adopción por parte de las autoridades competentes de medidas tendentes a la protección de los suelos adyacentes a los tramos litorales no alterados por el fenómeno urbanístico.
- 2) Retirada de los proyectos impulsados por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de los proyectos de Paseos Marítimos y “Senderos Peatonales” en zonas de playas y tramos litorales no alterados o no artificializados, incluso en aquellos casos en que la administración actuante sea la local o autonómica. Asimismo la Dirección General de Costas no colaborará en estos proyectos.
- 3) En las actuaciones que se realicen con cargo a la D.G. de Costas se priorizará la restauración de los tramos litorales no artificiales y los aún potencialmente recuperables.
- 4) Considerar la creación de un distintivo de Calidad medioambiental (“Bandera Verde”) que permita distinguir de forma homogénea aquellos tramos de litoral no alterados, a semejanza de otros países (Australia, EEUU...).